

D. Andres Jimenez  
Mariano Lantier  
Diego Mayordomo

...idense a manifestar: Que con arreglo a la disposi-  
cion de la ley, tiene formado el presupuesto ordina-  
rio de esta Municipalidad de esta Villa correspondien-  
diente al presente año economico y que dara prin-  
cipio en 1.º de Julio del actual y terminara en 30 de  
Junio de 1865, en el que se hallan comprendidas  
y cubiertas todas las atenciones tanto de gastos obli-  
gatorios como voluntarios; y cuyo presupuesto todan-  
to del presupuesto del año actual fuesen autorizada  
oportuna y oportunamente por el Sr. Gobernador Civil de la  
Provincia; cuyo presupuesto del presente año econo-  
mico presentaba a la Corporacion para su examen  
y aprobacion si la merecien, o en otro caso, acorda-  
re las variaciones que con su ilustracion tubiere por  
conveniente; para lo que amuestrado disponer la in-  
tension del duplicado y en la definitiva aprobacion  
de esta Municipalidad, transmitido al Sr. Gobernador  
Civil de la Provincia, un objeto de que si lo estime  
oportuno le dispere su superior aprobacion.

Presupuesto

Esta Corporacion, tomando en consideracion la ma-  
nifestacion producida por el digno Presidente, cito  
continuo procedio a examinarla con toda detencion  
partida por partida, tanto de los articulos referen-  
tes a gastos obligatorios y voluntarios, cuanto a los  
ingresos ordinarios y extraordinarios, y beneficiada  
esta operacion, y con objeto de gravarla lo menor posi-  
ble los fondos de esta Municipalidad, cuyos gastos obli-  
gatorios y voluntarios, son pagados por el Vecindario  
en general por medio de los cargos ordinarios y extra-  
ordinarios en las contribuciones de territorial sub-  
sidio y consumo, en razon de que en esta Villa de  
toda clase de bienes de propios, teniendo que pagar  
gastar todos los gastos por los contribuyentes a dichas  
contribuciones como ya se han demostrado, y que por  
otra parte, los edificios en que se hallan establecidos  
las escuelas de niños y de niñas y el de la casa de  
esta Villa en la actualidad, y cuyos arrendamientos son pa-  
gados por este Ayuntamiento, vienen tan limitado-  
mente de higiene, ventilacion y capacidad necesaria

